Lo serbiçio hor.o

Q por m.des de la çibdad pagon a.o de juan villa b.o de
[illegible] del [illegible] por tiero de [illegible] que le debia de ser
biçio hordinario y estra ordinario que se debe a su m.tad el qual dicho
tiempo se cumplio en fin de julio [illegible] pasado con [illegible]
[illegible] que pago de [illegible] y [illegible] que pago [illegible]
[illegible] que [illegible] se pasen en [illegible]

Q se comete ila dobo del camino de sangines.

Los dichos señores [illegible] a los señores nicolas ga
[illegible] y damian bolea para que hagan adobar el cami
no de señor sangines que esta orilla de las vinas de los guylle
nes y de juan navarro y que se haga a costa de la çibdad
[illegible] de los vinos por mitad y que el mayordomo lo pague con
cedula de los dichos señores con tanto que el gasto no
pase de quatro [illegible]

Aqui estaron los señores [illegible] nicolas [illegible]

Q se comete al señor [illegible] juan de [illegible] para [illegible] que cobre de
[illegible] dabila la [illegible] original que [illegible] poder [illegible]
[illegible] no estan presos por deudas [illegible]

[illegible] gonçalez [illegible]

[illegible] gen[illegible]